	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 005 - 2025

La Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 005-2025, cuyo objeto corresponde a "INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, MONTELÍBANO, SAHAGÚN, VALENCIA, PUEBLO NUEVO, CHINU, CHIMA, TUCHIN, SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HECTOR AUGUSTO VELEZ MARTELO (08 julio 2025)

Una vez verificado las condiciones para participar en el proceso de licitación pública en referencia, nos dirigimos a ustedes en ánimo de observar lo siguiente:

1.Este proyecto busca implementar estufas eficientes para reducir las emisiones y Material Particulado, que son las principales sustancias generadas en los procesos de combustión de la quema de biomasa en los fogones tradiciones, por lo tanto la prolongación en la implementación de estas estufas implica como principio: **La construcción de una estructura en ladrillo** a la cual se le instalaran accesorios como planchas de hierro, parrillas, recipientes en aluminios, entre otros, los cuales constituirán la estufa ecológica, **lo que implica la ejecución de obra civil, que corresponde a la construcción de una estructura que se incorporara a bienes inmuebles.**

Estas acciones, implican el desarrollo de actividades propias de la ingeniería como lo solicita el objeto de la experiencia habilitante, contratos cuyo objeto comprenda la "Construcción y/o suministro e instalación de estufas coeficientes."

Y teniendo en cuenta los códigos de bienes y servicios:

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO
72151900 →	Servicios de albañilería y mampostería
40102100	Chimeneas y accesorios
80101600	Gerencia de proyectos
81101500 →	Ingeniería civil y arquitectura

Le solicitamos a la entidad de manera amena sea ampliado el objeto de contratación así: **"Construcción de edificaciones y/o suministro e instalación de estufas coeficientes."** Teniendo en cuenta que en procesos pasados se aceptaron dichas observaciones, fomentando así mayor oportunidad participativa ante el proceso, favor igualar las condiciones al pliego.

2.Dentro de la experiencia especifica de los profesionales la entidad solicita a cada profesional la siguiente actividad:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD min
Instalación de estufa ecoeficientes	Un	1.225

De manera amena le solicitamos a la entidad se retiren las cantidades de esta actividad específica para dichos profesionales, debido a que este tipo de procesos en el país aún son nuevos y muy pocos profesionales cumplen con la cantidad solicitada, lo cual implica en una restricción al momento de participar en el proceso de contratación.

En resumen, solicitamos sean retiradas las cantidades y se tenga en cuenta solo contratos en donde se hayan intervenido la actividad "Instalación de estufas ecoeficientes".

3. Mediante la presente solicitamos a la entidad muy respetuosamente agregar en el caso del profesional requerido para director de obra:

- **UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO - DEDICACIÓN DEL 100%**

El director de proyecto debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Con educación profesional al grado de Ingeniero Civil. Con experiencia general no menor de diez (10) años.
2. Postgrado (nivel mínimo especialización) en: Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de obras y/o gerencia de la construcción no menor a cinco (5) años, no menor a cinco (5) años.

3. Deberá demostrar experiencia como director en máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea: "Construcción y/o suministro e instalación de estufas coeficientes", ejecutado en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre del proceso, oficial y que contengan de manera individual o conjunta la siguiente actividad:

Para el posgrado incluir especialización **GERENCIA PARA INGENIEROS**, la cual es acorde a las funciones que realizara el profesional encargado de la dirección del proyecto y que también han sido incluidas en procesos anteriores llevados cabo por la corporación.

En adición, las especializaciones del cargo comparten un objetivo común: **fortalecer las capacidades gerenciales y de liderazgo** en profesionales del ámbito técnico, particularmente ingenieros, para que puedan asumir roles estratégicos dentro de las organizaciones. Aunque los nombres difieren, su enfoque curricular y propósito profesional son altamente coincidentes, lo que permite establecer su equivalencia desde un punto de vista funcional, formativo y ocupacional.

1. Enfoque en Gestión y Dirección

La especialización en Gerencia para Ingenieros está diseñada para **dotar al profesional de herramientas administrativas, financieras, estratégicas y de liderazgo**, las mismas que constituyen el núcleo de la formación en Gerencia de Proyectos. Ambas preparan al ingeniero para gestionar equipos, recursos y procesos con eficacia.

2. Contenido Académico Coincidente

Los programas de ambas especializaciones suelen incluir asignaturas como:

- Planeación estratégica
- Gestión de recursos humanos y financieros
- Evaluación de proyectos
- Gestión del riesgo
- Indicadores de gestión y control
- Herramientas de software para seguimiento de proyectos (MS Project, primavera, etc.)

Esto demuestra que, aunque con ligeras diferencias en el enfoque, el **contenido técnico y administrativo es altamente similar**.

3. Aplicación Práctica en Proyectos de Ingeniería

Tanto en Gerencia de Proyectos y/o gerencia de obras y/o gerencia de la construcción como en Gerencia para Ingenieros, la aplicación de los conocimientos gira en torno a la **ejecución eficiente de proyectos técnicos**, construcción de infraestructura, implementación de sistemas, control de calidad, entre otros.

4. Perfil Profesional del Egresado

En ambos casos, el egresado está en capacidad de:

- Liderar proyectos multidisciplinarios
- Gestionar procesos organizacionales
- Administrar cronogramas, presupuestos y riesgos
- Tomar decisiones estratégicas y operativas

Por tanto, **el perfil profesional final es equiparable**.

5. Reconocimiento Laboral

En el entorno laboral, muchas empresas **no hacen distinción práctica** entre estas especializaciones al momento de definir cargos o responsabilidades. Todas cualifican al ingeniero para desempeñar roles como: **director de Proyectos, Coordinador Técnico, Gerente de Área, Líder de Operaciones, entre otros**.

En conclusión, aunque el título varía, **la especialización en Gerencia para Ingenieros se considera equivalente a la especialización en Gerencia de Proyectos**, debido a la similitud en su estructura académica, competencias desarrolladas y aplicación en el mundo laboral. Esta equivalencia es válida especialmente cuando se analiza desde la perspectiva del propósito formativo y el impacto en el desempeño profesional del ingeniero.

RESPUESTA OBSERVACION PRESENTADA POR HECTOR AUGUSTO VELEZ MARTELO

1. Se acepta su observación. Ver pliego de condiciones definitivo
2. No se acepta su observación, el solicitar cantidades a los profesionales en este tipo de procesos es un historial de la entidad, adicionalmente la cantidad es proporcional a lo establecido en el presupuesto del proceso.
3. Se acepta su observación. Ver pliego de condiciones definitivo, se incluirá el posgrado en Gerencia para Ingenieros.